UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición de Productos de Papel"

Siendo las 11:30 horas del día 26 de mayo de 2017, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por Contratación Directa para la "Adquisición de Productos de Papel". La apertura se realizó el día 23 de mayo de 2017 a las 09:15 horas; habiéndose presentado para el efecto 2 oferentes: **1) ND Distribuidora y 2) Ventserv S.R.L.**, conforme al Acta de Apertura N° 17/2017, que forma parte del presente informe.

El comité procede a analizar las documentaciones presentadas por los oferentes que se detallan a continuación:

1.- ANALISIS DE LAS OFERTAS.

Análisis de los documentos sustanciales:

Documentos requeridos	ND Distribuidora	Ventserv S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 Ley 2051/03	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Empresa Unipersonal	Cumple
Poder de representación	Empresa Unipersonal	Cumple

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la firmas por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato

2. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas donde se visualizan los costos totales:

			Ventserv S.R.L.	ND Distribuidora
Ítems	**Descripción**	**Cant.**	**Precio Total**	**Precio Total**
1	Servilleta de Papel 21x22cm x50 Unid. color blanco como mínimo	80	120.000	160.000
2	Toallas de papel doble hoja picotada, rollos de 55 hojas de 20x22x2 unidades como mínimo	80	400.000	460.000
3	Papel Higiénico en paquetes de 12 rollos de 60m x 10 cm. hojas simples picotadas como mínimo	486	7.533.000	10.327.500
4	Papel Higiénico institucional en paquetes de 8 rollos de hojas simples color blanco, picotada y texturizada de 300 m como mínimo	100	4.100.000	5.175.000
5	Filtros para cafetera (tamaño grande) paq.x 30 unid. como mínimo	5	22.500	27.500
	Total		**12.175.500**	**16.150.000**

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Lic. Sergio Reinaldo Lauseker
Director General - Recursos Humanos
Rectorado UNE

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria total de las ofertas.

Se selecciona provisoriamente a la oferta, evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Del resultado del análisis se concluyen las siguientes observaciones:

Items	Descripción	Proveedor	Observación
1	Servilleta de Papel 21x22cm x50 Unid. color blanco como mínimo	Ventserv S.R.L.	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta Invitación.
2	Toallas de papel doble hoja picotada, rollos de 55 hojas de 20x22x2 unidades como minimo		
3	Papel Higiénico en paquetes de 12 rollos de 60m x 10 cm. hojas simples picotadas como mínimo		
4	Papel Higiénico institucional en paquetes de 8 rollos de hojas simples color blanco, picotada y texturizada de 300 m como minimo		
5	Filtros para cafetera (tamaño grande) paq.x 30 unid. como minimo		

Se ha realizado el análisis de precios basado en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16. Una vez verificado, se ha comprobado que los precios ofertados se encuentran dentro de los rangos establecidos por la Convocante, por lo que este Comité considera que los precios se ajustan razonablemente y son factibles de ejecutar.

A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en la Carta Invitación.

Documentos requeridos	**Ventserv S.R.L.**
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	Cumple, s/SIPE todos activos
Copia de Contratos/Facturaciones	Cumple

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Se ha solicitado a los oferentes el certificado de origen emitido por el MIC. Las firmas no han respondido en el tiempo establecido, por tanto, este criterio no se aplica.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios.

Capacidad Financiera y Técnica
No aplica

Experiencia
La firma ha presentado copia de facturaciones conforme a los requisitos.

3.- RECOMENDACION DE ADJUDICACION.
Con base al análisis y evaluación y considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909/03 y la Carta Invitación, este Comité de Evaluación recomienda:

- **Adjudicar** a la Empresa **Ventserv S.R.L.** el llamado para provisión de Productos de Papel, por un monto de **Gs. 12.175.500** (guaraníes doces millones ciento setenta y cinco mil quinientos), por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos, según el cuadro de precios adjudicados que forma parte del presente informe; salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Lic. Sergio Reinaldo Lauseker
Director General - Recursos Humanos
Rectorado UNE